

**DIARIO MERCANTIL****DE CÁDIZ,****DEL MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 1819.****SAN VICENTE MÁRTIR. = Vigilia.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, por los devotos de los Patronos de Cádiz. Se manifiesta à las 7½ de la mañana, y se oculta à las 5½ de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol à las 6 h. y 39', y se oculta à las 5 h. y 21'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 44' 5"

*Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29, 6, 74	58, 0 5	E.	Ach y lluvia.
A las 12 del D.	29, 6, 72	60, 0 5	NNE.	Nublado.
A las 6 de la T.	29, 6, 42	59, 0 5	N.	Con celager.

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Baja mar à las 2 h. 33' Mañ. 2.ª Baja mar à las 3 h. 14' Tard.  
1.ª Alta mar à las 8 h. 54' Mañ. 2.ª Alta mar à las 9 h. 34' Noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

*Servicios de Parada y Casillas: Soria y Milicias Urbanas. = Ronda: Milicias Urbanas.*

**ARTÍCULO REMITIDO.**

Málaga 11 de Octubre de 1819. = Sr. Editor del Diario Mercantil de Cádiz. = Penetrado del celo filantrópico de vd. en favor de la humanidad afligida, por la que inserta en su Periódico algunos artículos remitidos ó copiados de otros papeles públicos en favor del aceite comun, ya como medicina curativa ó ya de precaucion de la fiebre amarilla, habiendo yo sido espectador de las escenas trágicas del año de 800 en esa ciudad y otros pueblos del Reyno de Sevilla, como asimismo el de 1803 y 804 en esta, en la que fui médico de los lazaretos que aquí se establecieron, debo en honor de la verdad esponer cuanto he visto útil de tal medicamento.

Felizmente en mi profesion médica se anteponen los hechos y la razon á la autoridad, asi como los sistemas, especialmente cuando se trata de enfermedades epidémicas, no traen mas que confusion y ruina de los infelices pacientes, aletargándose los unos en la confianza del medicamento que creen seguro ó específico, y los otros pecando de tímidos sin querer hacer nada, perdiendo de este modo la ocasion preciosa de los primeros momentos al ser afectados de la fiebre. Esto mismo se verifica en los que solo apelan al aceite para tan cruel enfermedad. En mis observaciones médicas de esta fiebre impresas en esta ciudad en 1804 espuse habia visto buenos efectos de la fricción del aceite, y aun mejor meselado con el alcanfor, mas era tomando al mismo tiempo otras medicinas idoneas con arreglo á la disposicion del sugeto enfermo, sintomas y tiempo de padecer. De otro modo el tratar de curarse solo con él es querer defenderse uno con una caña del que viene á matarlo con un trabuco. He visto en las muchas epidemias, en que me he hallado, curarse varios solo con orchatas ó con infusiones teiformes de flor de borraja y amapolas que les han producido copiosos sudores, ¿y por eso diremos que son éstas las mejores y únicas medicinas? Tengo muy presente los muchos autores, particularmente el Dr. Kentik, medico célebre en las Antillas, y el Dr. Schule, que preconisan grandes virtudes al aceite, asi como otros al mercurio y los mas á las sangrias, medicamentos que en aquel pais habrán producido solos el feliz resultado que deseaban los que los usaban, mas que desgraciadamente no ha sido asi en este. La experiencia y el racionio me han acreditado en tan funestas ocasiones que lo primero que debe practicarse con un enfermo contagiado es evacuar, con arreglo á las fuerzas del paciente, el humor heterogeneo y excesivo que se halla en el estómago y canal intestinal; pues de lo contrario, este material es un poderoso estímulo que tiende el movimiento al centro, cuando el contrario (centrifugo) es el mas útil y necesario en el principio; ademas que si no se evacua á debido tiempo, hay absorciones imperfectas que coinquinan toda la masa humoral, aumentando la putrescencia ó disolucion y malignidad, puesto que la bilis es el liquido que prepondera. Este mismo estímulo es un acre punzante que dilacera las membranas y aun los vasos del estómago, resultando mas ó menos salida de sangre, que mezclada con él, constituyen el vomito y deyecciones negras; sangre dividida arrojada por la boca, del estómago (hematemesis) en mas ó menos cantidad, en razon directa de la disolucion del liquido rojo; así lo observé en las inspecciones anatómicas que practiqué en esta ciudad con mi respectable y sabio maestro el Dr. D. Juan Manuel de Arcjula. Esta primera indicacion de evacuar tal humor es la misma que han empleado en esta en las épocas de 200 y 205 muchos escitares los profesores de esa ciudad y en esta. Hecho está, en el mismo dia he usado con esceleate

efecto de los polvos de Bosver en cantidad de medio ó un escrupulo, con alguna infusion teiforme de flor de sauco y de borraja, o bien en esta algunas gotas del espíritu de nitro (de 15 á 20 gotas) y media onza ó seis dragmas del jarabe de meconio, repitiendo esta cantidad al otro dia ó á pocas horas de tomarlo, segun el efecto se observe.

(Se concluirá.)

Estracto de los partes pasados á esta Junta Superior de Sanidad por las de S. Fernando, Carraca, Rota y Jerez de la Frontera.

	Exist. anter.	Invad. nuev.	Encon. valesc.	Cura. dos.	Falle. cidos.	Exis- tents.
<b>Ciudad de S. Fernando el dia 24.</b>						
De la calentura contagiosa.	375	18	102	5		286
De enfermedades comunes.	137	11	0	21	1	126
<b>Totales.</b>	<b>512</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>123</b>	<b>6</b>	<b>412</b>
<b>Hospital y Arsenal de la Carraca el dia 23.</b>						
De la calentura contagiosa.	96	3	68	3	2	97
De enfermedades comunes.	28	2	0	2	0	28
<b>Totales.</b>	<b>124</b>	<b>5</b>	<b>68</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>125</b>
<b>Idem 24.</b>						
De la calentura contagiosa.	97	2	56	17	3	80
Enfermedades comunes.	28	1	0	0	1	28
<b>Totales.</b>	<b>125</b>	<b>3</b>	<b>56</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>108</b>
<b>Rota el dia 25.</b>						
De la calentura contagiosa.	22	2	7	1	1	22
De enfermedades comunes.	19	3	0	4	0	18
<b>Totales.</b>	<b>41</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>40</b>
<b>Jerez de la Frontera desde las siete de la mañana del 25 á las del 26.</b>						
De la fiebre amarilla.	172	30	0	10	13	179

SANIDAD = Cádiz 26 de Octubre.

ESTADO GENERAL DE LOS ENFERMOS EXISTENTES EN ESTA CIUDAD, CURADOS Y FALLECIDOS QUE COMPREHENDE LOS 18 BARRIOS Y HOSPITALES DE SU POBLACION Y ESTRAMUROS, CON ESPRESION

(\*) El dicho dia existian en el hospital militar 45 enfermos de la fiebre, y de ellos murieron 3.

DE LAS CALENTURAS CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES COMUNES.

	Exist. anter.	Invad. nueva	Cura- dos.	Falle- cidos.	Ex. p. man.
<b>Calenturas contagiosas.</b>					
Los 18 barrios de la ciudad y es- tramuros. . . . .	7259	227	1185	47	6254
Hospital Real. . . . .	76	16	12	14	66
El de S. Juan de Dios. . . . .	112	13	8	4	113
El del Cármen para mugeres. . .	46	1	0	2	45
El del Ayuntam. de la 2.ª Aguad.	45	2	0	3	44
El de la Real Marina en idem. .	142	10	12	9	131
<b>Enfermedades comunes.</b>					
Los 18 barrios de la ciudad y es- tramuros. . . . .	7680	269	1217	79	6653
Hospital Real. . . . .	865	27	191	7	694
El de S. Juan de Dios. . . . .	195	6	8	2	191
El del Cármen para mugeres. . .	40	0	0	1	39
El del Ayuntam. de la 2.ª Aguad.	84	0	0	1	83
El de la Real Marina en idem. .	8	0	0	0	8
El de la Real Marina en idem. .	109	6	15	0	100
<b>Totales. . . . .</b>	<b>8981</b>	<b>308</b>	<b>1431</b>	<b>90</b>	<b>7768</b>

Parte del Cementerio.

Homb's. Mugs. Niños. Niñas. Total.

Los 90 cadáveres pertenecen á 60      14      11      5      90

COMERCIO. = Vales Reales.

Dia 26 = (Sin cambio.)

Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el dia 9 has- ta el 12 del corriente.

Dia 9 = Seis españoles de Burriana, Ancona, Denia, Torreblanca y Génova. Y han salido un inglés para Gibraltar, y seis españoles pa- ra Viñaróz, Tarragona, Marsella, Pontevedra, Morril y Valencia.

Dia 10 = Un español de la Higuera.

Dia 11 = Seis españoles de Odesa, Corcobion, Mahon, Malta y Finisterre.

Dia 12 = Ocho españoles de Santa Marta (véase el Diario de ayer), Mahon, Valencia, Denia, Génova, Calpe y Gibraltar. Y han salido dos españoles para Génova y Alcudia.

Aviso = En la calle de la Carnecería del Rey se traspasa una acoso- ria de la casa que llaman de Palomo, con todos los abios correspon- dientes para servicio de un bodegon, y las licencias corrientes: al que le acomode acudirá á la tienda de comestibles de la misma casa para tratar de ajuste.